



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0430 / 2018

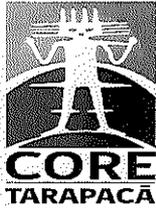
El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 28 de agosto de 2018, se ha considerado respecto de los resultados de las reuniones sostenidas por las comisiones conjuntas con la comunidad de pobladores del litoral sur, en Caleta Chanavayita, en lo tocante a materias de infraestructura, lo siguiente:

UNO.- Se informe con una periodicidad mensual al Consejo Regional del avance y gestiones relacionados con la ejecución de los proyectos "Construcción Alcantarillado Caleta Chanavayita, Iquique"; Construcción de Red de Colectores, Planta Elevadora de Aguas Servidas y Red de Impulsión"; y "Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Disposición Final de Aguas" que han sido en la etapa de ejecución fuente de divergencias y conflicto con la población beneficiaria y que denotan en esta misma etapa escasa información y participación ciudadana;

DOS.- De la misma manera la División de Inversión y Presupuesto Regional del Gobierno Regional designe un funcionario con el perfil profesional competente a fin de que se aboque a mantener contacto permanente con los pobladores de caleta Chanavayita y que facilite fluidez en la información del estado de avance en lo relacionado con los proyectos de alcantarillado, colector y planta de tratamiento;

TRES.- Que se oficie al Sr. Seremi del Ministerio de Obras Públicas a fin de que tenga a bien informar, en el contexto de la iniciativa de inversión en infraestructura Construcción Borde Costero Caleta Chavayita, Iquique, el estado de situación de las gestiones solicitadas por los pobladores orientadas a la reubicación de las cabañas de esparcimiento de los funcionarios de ese servicio, habida cuenta de la concesión de terreno de Bienes Nacionales que los benefician con el mismo objeto y propósito. Lo anterior dado que las inversiones públicas que permiten el desarrollo turístico de la caleta se obstaculizan dichos objetos al ubicarse las cabañas en un sector privilegiado de desarrollo turístico cercano al borde de playa.

CUATRO.- Que se oficie a la I. Municipalidad de Iquique y demás autoridades y servicios competentes del área de cultura, a fin de solicitar que se tenga a bien abordar a la brevedad posible la configuración de un proyecto de inversión, que tenga el propósito de construir y operar un museo de sitio, que permita la preservación del hallazgo de vestigios culturales y restos humanos asociados a formas de vida de pueblos originarios precolombinos emplazada en el sector de Chanavayita, que fuera alumbrada con motivo del avance de las labores y trabajos de proyectos de infraestructura en el área.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia de las solicitudes planteadas en los puntos N° 1 y 2.

Respecto de las materias sostenidas en los puntos 3 y 4, se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas, y Pedro Cisternas Flores.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 31 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA